



**CONVOCATORIA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PAPELERÍA ESCOLAR Y
FOTOCOPIADO**

La Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, convoca a todas las personas físicas y/o morales, con experiencia en proporcionar servicios en el ramo de papelería y fotocopiado, a presentar proyecto para prestar el servicio de "Papelería Escolar y Fotocopiado", las cuales serán sujetas a proceso de evaluación y selección, bajo las siguientes:

B A S E S

1. Podrán participar todas las personas físicas o morales que tengan capacidad económica suficiente para ofrecer el servicio de papelería y fotocopiado, así como poseer amplia experiencia en el ramo del servicio mencionado.
2. Los interesados deberán presentar su propuesta impresa, firmada por el representante legal, engargolada y rotulada con el nombre o razón social, el cual deberá contener lo siguiente:
 - Currículum vitae y documentación soporte del mismo.
 - Características del servicio, (incluyendo: tipo de productos y servicio de fotocopiado e impresión, tipo de mobiliario, equipo, número de personal de atención, lista de precios, etc.).
 - Copia de la constancia de situación fiscal.
 - En caso de ser persona moral, copia del acta constitutiva o poder notarial.
 - Si es persona física, copia de identificación oficial y copia de CURP emitida con fecha reciente.
 - Copia de comprobante de domicilio actualizado.
 - Carta compromiso firmada, en caso de resultar ganador(a), para responsabilizarse de gestionar los permisos y licencias para la operatividad del servicio de papelería y fotocopiado.
 - Carta compromiso en la que el aspirante asuma responsabilidades patronales que de la misma concesión se generen.
3. Las propuestas deberán considerar la prestación de un buen servicio, de calidad, sin descuidar la economía del mismo.
4. Sólo se recibirán las propuestas presentadas en la forma y términos señalados. No se podrán hacer modificaciones a las propuestas presentadas.
5. La concesión tendrá duración del 01 de septiembre de 2022, al 31 de diciembre de 2022.
6. El domicilio para recibir las propuestas será el mismo de la institución, en la oficina de la Subdirección de Servicios Administrativos, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en sobre cerrado.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS

7. **El periodo para recibir propuestas será a partir de la publicación de la convocatoria, hasta las 12:00 horas del día 07 de septiembre de 2022.**
8. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, posteriormente realizará una reunión en donde se analizarán y dictaminaran las propuestas recibidas.
9. El Comité de Adquisiciones, citará al ganador del concurso para realizar los acuerdos y ajustes correspondientes, antes de la firma del convenio de concesión.
10. El servicio que se concesionará es el de venta de productos de papelería, fotocopiado e impresión, dentro de las instalaciones que ocupa la papelería escolar en el Edificio Académico 1, durante el horario de 07:00 a 19:00 horas, de lunes a sábado, de acuerdo con el calendario escolar institucional, pudiendo extenderse a fines de semana y periodo vacacional, cuando existan actividades institucionales en las que el concesionario deberá participar como miembro de la comunidad escolar.
11. Las aportaciones normativas, económicas o en especie, por el derecho de concesión de papelería serán proporcionadas, una vez que el Comité de Adquisiciones haya emitido el dictamen favorable a alguno de los participantes.
12. El concesionario será responsable de conservar en buen estado las instalaciones que se le otorgan para prestar el servicio de papelería, así como también de la recolección y depósito final de su basura.
13. La concesión del servicio podrá ser rescindida por incumplimiento, o cuando así se crea conveniente, con un escrito dirigido a la otra parte, con cuando menos veinte días de antelación, a partir de la fecha en que se desea dar por rescindida la concesión.
14. No podrán presentar proyecto, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que formen parte de la nómina del plantel, ni sus familiares hasta en cuarto grado, así como todo alumno inscrito en el plantel.
15. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad

Izúcar de Matamoros, Puebla, a 02 de septiembre de 2022